



Administración Local

NÚMERO 2026003758

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

APROBACION PADRONES FISCALES TASA DE BASURA DE JULIO A DICIEMBRE 2025

APROBACION PADRONES FISCALES TASA DE BASURA

D^a. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

HACE SABER:

Que por Resolución Alcaldía 2026-0095, de fecha 2 de febrero, han sido aprobados los Padrones de contribuyentes de la Tasa por recogida de basura, correspondientes a los siguientes periodos de facturación e importes:

Periodo de facturación	Importe Padrón
01/07/2025 - 31/07/2025	45.180,88 €
01/08/2025 - 31/08/2025	1.400,16 €
01/09/2025 - 30/09/2025	45.207,52 €
01/10/2025 - 31/10/2025	1.461,62 €
01/11/2025 - 30/11/2025	45.310,39 €
01/12/2025 - 31/12/2025	1.246,37 €

A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de 15 días para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobados definitivamente los citados padrones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cenes de la Vega, a 2 de febrero de 2026.

Firmado por: Dña. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta